

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "FABRICA ECUATORIANA DE MUEBLES LIGNA S.A."

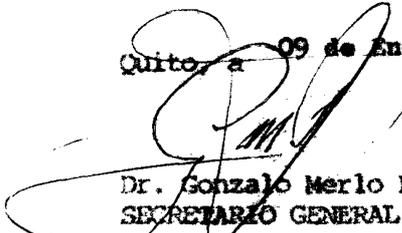
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FABRICA ECUATORIANA DE MUEBLES LIGNA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de noviembre de 1990, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 90.1.1.1. **1885** de **11 DIC. 1990** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 218, tomo 22. Quito, a 28 de Diciembre de 1990.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.136'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.180'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.284.175,78 mediante capitalización de la reserva legal; s/.1'704.945,37 mediante capitalización de la reserva facultativa; s/.52'835.084,77 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; s/.39'144.238,44 en numerario; y, s/.42'031.555,64 mediante compensación de créditos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "Artículo Quinto.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de ciento ochenta millones de sucres, dividido en un millón ochocientas mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una. Artículo Sexto.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION. La compañía se gobierna por medio de la Junta General de Accionistas y se administra a través del Directorio, Presidente, Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General."

Quito, a 09 de Enero de 1991.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
NPP.
726
5.XII.90